



Negociado

📄 ACT13I01G

Actas

Código de Verificación

📁 150/2019



1J3N0Y2W204P4Y4Z0O9M

🕒 17-01-19 14:29

Asunto

DECLARACION DE LUTO OFICIAL POR
FALLECIMIENTO EXPRESIENTE DEL
GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
EXCMO. SR. DON VICENTE ALVAREZ
ARECES

En el Ayuntamiento de Grado se ha recibido la noticia del fallecimiento de D. Vicente Alvarez Areces , expresidente del Principado de Asturias

De sobras son conocidos los antecedentes personales del mismo, así como su trayectoria, constando que el Principado de Asturias ha decretado tres días de luto por la muerte de Areces, destacando que el expresidente fue un ejemplo de compromiso político, entrega y servicio público para avanzar hacia una sociedad más justa y solidaria. Vicente Álvarez Areces dedicó su vida a la lucha por las libertades, la democracia y el progreso de Asturias. El Concejo de Grado ratifica plenamente estas palabras.

No existe en el Reglamento Municipal una referencia expresa a la declaración del luto oficial, con lo que se considera suficiente la declaración del mismo por Decreto de Alcaldía, dando cuenta del mismo al Pleno Municipal para su conocimiento, máxime cuando la urgencia del asunto requiere una rápida resolución.

Por ello, en ejercicio de las competencias atribuidas por la legislación de régimen local, en especial por el artículo 21 de la Ley 7 / 85 Reguladora de las Bases de Régimen Local

RESUELVO

PRIMERO.- Declarar tres días de luto oficial en el Concejo de Grado con motivo del fallecimiento de Don Vicente Alvarez Areces

SEGUNDO.- Hacer pública la presente declaración y dar cuenta expresa de la misma al Pleno en la primera sesión que celebre.



Negociado

Actas

Código de Verificación



1J3N0Y2W204P4Y4Z009M

📄 ACT13I01G

📁 150/2019

🕒 17-01-19 14:29